

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	1 de 15

## CÓDIGO ÉTICO AIRPORT GURUS

### PORTADA DEL DOCUMENTO

Revisado y Aprobado por:

COMPLIANCE

Nombre y Apellido: Jose Francisco Rabazo

Socio-Director: Airport Gurus S.L.

No está permitida la reproducción de este Código Ético ni distribución total o parcial, sin la autorización expresa de la Dirección de la Organización

Edición nº	Fecha	Modificaciones
1	16/06/16	El presente documento es la primera vez que se edita por lo cual carece de antecedentes.
2	18/01/18	Se añade la obligación de confidencialidad y secreto en el tratamiento de la información privilegiada.
3	20/11/20	Inclusión de la política de responsabilidad social suscribiendo los diez principios del Pacto Mundial

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	2 de 15

## CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL AIRPORT GURUS

### 1. PRESENTACIÓN:

AIRPORTGURUS S.L., incorpora una mayor sensibilización hacia la integridad y profesionalidad en el desempeño de su actividad. En vistas a conseguir este objetivo, se ha decidido incorporar un sistema de gestión de compliance conforme a la norma ISO 19600:2015 con el siguiente alcance:

CUMPLIMIENTO LEGAL, REGLAMENTARIO, CONTRACTUAL, SECTORIAL y ÉTICO EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CONSULTORIA DE SEGURIDAD DE SISTEMAS Y MEJORA DE PROCESOS ESPECIALIZADA EN SECTOR AEROPORTUARIO

El equipo de Dirección y Gestión de AIRPORTGURUS debe ser un ejemplo de los valores y principios que sustentan la organización y que fundamentan el presente código ético. Desde los socios que integran AIRPORTGURUS se valora especialmente el compromiso de todo su personal con los valores éticos y con los principios de comportamiento que han de aplicarse en cualquier acción en la que se represente a AIRPORTGURUS

Este código ético y de conducta profesional está dirigido a todos los profesionales de AIRPORTGURUS Por tanto, **conocer y cumplir las normas que rigen este código es un requisito esencial para cada profesional de la organización.**

### 2. MISIÓN:

La Misión principal de AIRPORTGURUS es planificar, gestionar y controlar la correcta ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia de los análisis de riesgos en el sector bancario, principalmente. La sensibilidad hacia las necesidades del cliente es el motor principal de AIRPORTGURUS para adaptar su servicio profesional a satisfacer sus demandas.

### 3. VISIÓN:

Atender a los clientes ofreciendo un servicio de calidad y profesional de consultoría en el sector financiero.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	3 de 15

4. **VALORES:** La entidad reúne los siguientes principios:

**A. Principios orientados a las personas:**

**INTEGRIDAD:**

El éxito profesional de AIRPORTGURUS depende del buen hacer de sus profesionales y de la capacidad de transmitir los valores y cultura de la empresa. La integridad implica actuar de manera honesta, honrada, estableciendo relaciones basadas tanto en la buena fe como en la ética, en concreto.

- Actuar respetando y haciendo **cumplir** en todo momento la **normativa** vigente así como los protocolos internos del cliente que sean aplicables a la actividad contratada con AIRPORTGURUS en cada momento.
- Hacer los mejores esfuerzos para mantener la **confidencialidad** de la información del cliente así como aquella que AIRPORTGURUS haya señalado como confidencial y especialmente: el Know-how, propiedad intelectual e industrial así como otros activos intangibles propiedad de AIRPORTGURUS o de los clientes con los que se relaciona.
- **No aceptar regalos ni prebendas** de ningún tipo de personas o entidades ajenas a Airport Gurus, en especial tratos de favor u obsequios fuera de los comunes en el mercado y sector, y que estén dirigidos a influir en las relaciones profesionales de todo tipo en las que participe AIRPORTGURUS
- Ser **imparcial** en el desarrollo de la actividad profesional especialmente en aquellas situaciones que puedan suponer un **conflicto de interés**, lo que lleva implícito un posible beneficio personal o una confrontación con los intereses propios y los de AIRPORTGURUS
- **Denunciar cualquier soborno** a autoridad y/o funcionarios públicos, y desde luego no participar ni ofrecerlos a nadie incluyendo posibles colaboradores externos o entidad, asociación, fundación o cualquiera de otra organización que pueda influir de manera oscura en el normal desarrollo de las relaciones comerciales, administrativas o profesionales en las que participe directa o indirectamente AIRPORTGURUS
- **Ser diligente en el uso correcto** de contraseñas, **recursos** de todo tipo **facilitados por la organización**, en especial con la comunicación de datos informáticos que, en ningún caso, podrá exceder de los dispuestos por la organización (uso de cuenta de correo corporativo, prohibición de envíos a cuentas externas que no estén relacionadas

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	4 de 15

con la organización, prohibición de almacenamiento de archivos en ubicaciones fuera de las establecidas por la organización, entre otros).

- Colaborar en el **buen funcionamiento de los sistemas de control interno de compliance** y otros procedimientos destinados a denunciar situaciones de no conformidad con el cumplimiento normativo, así como mejorar aquellos procedimientos internos que incidan en la mejora del sistema de compliance.
- Realizar los mejores esfuerzos para mantener una **información veraz y clara tanto a nivel interno como externo**, en especial en las comunicaciones con el cliente vinculadas a la prestación del servicio contratado. Igualmente, se exige un nivel adecuado de comunicación en materia financiera y contable.

#### **PROFESIONALIDAD:**

A todos nuestros empleados y colaboradores que actúan en nombre de AIRPORTGURUS se les exige una actitud intachable frente al cliente dirigido a la excelencia en el desempeño del trabajo, lo que conlleva:

- Cumplir con los estándares de **calidad** y satisfacer las expectativas de los grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medio ambiente, instituciones del conocimiento y la sociedad en su conjunto)
- **Difundir el conocimiento** dentro de la organización como un activo importante para seguir creciendo como profesionales. De cada proyecto se sacarán “lecciones aprendidas” que servirán para incrementar el conocimiento de la empresa y de los profesionales que la integran.
- **Mantener una actitud proactiva**, que permita adelantarse a las necesidades del cliente, lo que implica estar bien informados en lo que se refiere a los servicios que AIRPORTGURUS pueda desarrollar, así como de las oportunidades de negocio que puedan suscitarse en la relación con el cliente.

#### **RESPECTO:**

Es uno de los valores importantes de las personas que integran la organización respecto a todos los grupos de interés de AIRPORTGURUS como también respecto del medioambiente.

- Fomentar los principios de tolerancia y respeto frente a otras ideologías, etnias, sexo, idiomas, religión, discapacidad, orientación sexual, opinión, origen, status social, nacimiento, filiación sindical o cualquier otra condición, circunstancia personal o social.
- Proteger la salud y seguridad laboral en todas las actividades realizadas como desempeño profesional.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	5 de 15

**B. Principios orientados a la sociedad:**

En todas las actividades de la entidad se antepone la **dignidad** de las personas a cualquier otro criterio. Asimismo, AIRPORTGURUS está comprometida con **la defensa y mejora de los derechos** de las personas impulsando la **solidaridad** con otras organizaciones y asociaciones en causas benéficas que causen beneficio a la sociedad entendida como conjunto de personas.

**C. Principios orientados a las organizaciones:** La organización es consciente del respeto de la legalidad, de la transparencia en la gestión justificando cada beneficio, de la profesionalidad de los trabajadores, así como la necesidad de contar con un sistema de gestión de compliance que garantice a terceros el compromiso de cumplimiento legal y ético.

Ese mismo sistema de gestión de compliance promueve la participación interna del personal implicado, de manera que se adopten soluciones inmediatas. La dirección ha delimitado roles, competencias y funciones de modo que quede claro los ámbitos de decisión en materia de compliance. Existe un órgano colegiado de compliance integrado por los directores de operaciones, RRHH, Administrativo y Alta Dirección que se encargan de facilitar la comunicación sobre las cuestiones relativas al cumplimiento normativo y código ético. En la intranet se pone a disposición un formulario de comunicación de denuncia en caso de detectar un incumplimiento.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	6 de 15

## 5. GRUPOS DE INTERÉS, REPRESENTANTES:

### a) Requisitos ante los clientes:

El cliente para AIRPORTGURUS es un elemento clave para orientar la calidad de sus servicios a su máxima satisfacción.

#### **Comportamiento adecuado en Cliente**

El personal de AIRPORTGURUS debe comportarse adecuadamente y de manera profesional, en las instalaciones del cliente, cumpliendo en todo momento las normas internas (políticas, protocolos de seguridad, códigos de conducta, código de estilo, etc.) que el cliente establezca.

#### **Confidencialidad y Privacidad**

Airport Gurus garantiza la máxima confidencialidad y privacidad de los datos personales y de otra índole de sus clientes.

Igualmente, protegemos la información confidencial tomando precauciones para no comunicar dicha información fuera de los cauces establecidos (correos electrónicos a cuentas no corporativas, almacenamiento en la nube o en dispositivos no autorizados).

#### **Cumplimiento Normas Cliente**

En materia de cumplimiento AIRPORTGURUS se obliga a seguir las normas profesionales locales en los lugares donde presta servicio. También, se obliga a seguir la normativa internacional que resulte aplicable al proyecto concreto.

### b) Requisitos ante los empleados:

Para AIRPORTGURUS las personas que integran su organización, ya sea como empleados o colaboradores externos que actúan en su nombre, constituyen uno de los principales activos.

#### **Carrera Profesional**

Con el fin de fomentar el desarrollo profesional dentro de la organización se plantea, según el puesto a ocupar, una serie de objetivos profesionales sobre las que realizarán evaluaciones periódicas.

En todo caso AIRPORTGURUS tomará las decisiones laborales basadas en méritos empresariales y cumpliendo con la legislación laboral vigente en cada momento.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	7 de 15

Se considera inaceptable las conductas abusivas, ofensivas o de acoso, ya sean verbales o físicas. Se considera reprobable, y afectará a una consideración negativa en el plan de promoción profesional del agresor, las amenazas, o actos denigrantes, intimidatorios como son las represalias por una denuncia presentada por un compañero.

**Seguridad y Salud en el Trabajo**

Es responsabilidad del empleado seguir las instrucciones de prevención de riesgos laborales asociadas al puesto y comunicadas en la formación correspondiente. Es responsabilidad del empleado mantener un lugar de trabajo seguro y comunicar inmediatamente las incidencias que menoscaben la seguridad y salud en el trabajo. En los desplazamientos en carretera es responsabilidad del empleado respetar en todo momento las normas de circulación y evitar el consumo de alcohol, medicamentos que alteren la conducción segura, drogas y distracciones de otro tipo como uso del móvil mientras se conduce sin tomar las medidas de seguridad oportunas (manos libres).

**c) Requisitos ante los Socios**

Se informa a los socios de los derechos y obligaciones que conlleva pertenecer a AIRPORTGURUS. Se garantiza la igualdad de derechos entre ellos. Siempre se les trata con respeto, pudiendo expresarse y siendo escuchados como tales en sus propuestas. La implantación de un sistema de gestión de compliance lleva aparejado que las denuncias por incumplimiento normativo las realicen al órgano de compliance. AIRPORTGURUS propicia el conocimiento de la misión y valores de la organización, su adhesión a los mismos y su sentido de la pertenencia. Asimismo, AIRPORTGURUS informa de manera transparente a sus socios sobre el estado de las cuentas anuales, presupuesto, servicios realizados, planes de futuro, así como otra información que pueda ser de interés. AIRPORTGURUS debe garantizar la participación y transparencia en la gestión ante sus socios.

**d) Requisitos ante los Directivos y Junta Directivas:**

Airport Gurus elabora y facilita la información puntual y necesaria para que la alta dirección pueda adoptar decisiones estratégicas. A través del sistema de gestión de compliance se promueve la mejora continua de las competencias y habilidades del personal implicado en materia de cumplimiento normativo y normas de conducta. Así mismo, se han establecido una serie de objetivos de cumplimiento para comprobar directamente el grado de cumplimiento con los

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	8 de 15

requisitos normativos y contractuales de nuestros clientes en cada proyecto y el estado de cumplimiento de los derechos de las partes interesadas.

**e) Relaciones con otras entidades no gubernamentales:**

Airport Gurus colabora con otras entidades sin ánimo de lucro en el esfuerzo común de compartir la misma misión de mejora social buscando llevar a la práctica los valores de responsabilidad social corporativa de AIRPORTGURUS

**f) Responsabilidad frente al Mercado:**

Airport Gurus trata con los clientes, proveedores y competidores de la empresa de manera honesta y transparente. Se cumple con las leyes antimonopolio y de competencia aplicables a cada proyecto. En todo caso se toma como referencia el marco de competencia aplicable en la Unión Europea y las leyes antimonopolio de los EEUU que protegen al sistema de empresas que actúan libremente en el mercado.

Es legítimo obtener información sobre los competidores, de manera leal y ética. En consecuencia, queda terminantemente prohibido el empleo de medios indebidos como robo de documentación, apropiación de secretos, intromisión en redes de comunicación, inducción para que un empleado de la competencia revele información confidencial o cualesquiera otro medio contrario a las leyes y a la ética de esta empresa.

En el caso de que los empleados accedieran a información privilegiada entendiendo por tal la descrita en 226 y ss., de la Ley de Mercado de Valores 4/2015, quedarían obligados a mantener los deberes de abstención y salvaguarda respecto a la citada información, así como a las prohibiciones respecto de su uso y revelación.

**g) Requisitos ante la Administración:**

De un lado, AIRPORTGURUS cumple con toda la normativa aplicable en el territorio donde gestiona los programas servicio (estatal, autonómica y local).

Específicamente se cumplen con todas las leyes aplicables contra el blanqueo de capitales, y se realizarán esfuerzos para reducir riesgos que induzcan a que se utilice a AIRPORTGURUS de manera involuntaria en el blanqueo de dinero. Si se observa alguna irregularidad de deberá denunciar inmediatamente a través de los cauces establecidos en la organización.

**h) Responsabilidad frente al Medio Ambiente**



	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	9 de 15

Airport Gurus es consciente de que sus procesos operativos producen los siguientes impactos ambientales:

- ✓ **Contaminación atmosférica:** los desplazamientos en carretera de empleados a las instalaciones del cliente producen emisiones de compuestos orgánicos volátiles considerados altamente peligrosos. La acción para minimizar el aspecto es optimizar los desplazamientos y, además, potenciar el uso del transporte público.
- ✓ **Consumo de papel y tóner:** la impresión de documentación en entregables produce un consumo de papel y tóner que produce un impacto ambiental significativo en la generación de residuos. Desde AIRPORTGURUS se hace un programa de concienciación para imprimir sólo lo necesario además de reciclar adecuadamente los residuos producidos.
- ✓ **Consumo electricidad:** AIRPORTGURUS dispone de oficinas donde hay consumo eléctrico, se intenta optimizar este consumo con buenas prácticas y luminarias que tengan un consumo eficiente.

Airport Gurus, en todo caso ha desarrollado un programa de concienciación con sus empleados para aplicar un correcta operativa en la gestión de residuos orgánicos, papel, pilas, tóner así como información confidencial que se destruye debidamente por empresas autorizadas.

## 6. SISTEMA DE GESTIÓN ÉTICA.

- a. Airport Gurus ha implementado un sistema de gestión ética para asegurar frente a terceros el compromiso de la organización con su misión, valores y código ético demostrando que todas sus actividades están alineadas con ellos.
- b. El hecho de implantar un sistema de gestión de compliance garantiza un compromiso riguroso de cumplimiento frente a terceros.
- c. La organización nombra al órgano colegiado de compliance COMITÉ DE GESTIÓN ÉTICA . Este comité se encarga de:
  - ✓ Difundir y mantener el código ético establecido por la organización
  - ✓ Velar por el cumplimiento del código ético de la organización y poner en conocimiento de los órganos correspondientes los incumplimientos que se produzcan.
  - ✓ Recibir información desde la dirección de todas las actuaciones que afecten al sistema de gestión ética y compliance de la entidad.
  - ✓ Hacer pública la labor desarrollada.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	10 de 15

**Cómo denunciar una violación del Código Ético:**

El órgano colegiado de Compliance es competente para gestionar las denuncias sobre incumplimiento normativo y/o código ético.

Las denuncias pueden realizarse de manera personal o anónima. En todo caso, el órgano de compliance mantendrá la máxima confidencialidad y secreto sobre las personas implicadas en la denuncia.

Si la denuncia es anónima resultará difícil en algunos casos investigar sobre el hecho concreto, por ejemplo: acoso laboral o accidente de trabajo, puesto que algunos casos por su naturaleza, requieren de un conocimiento más preciso que se obtiene a través de las personas implicadas. En consecuencia, si no hay información suficiente es posible que el caso se archive, no sin antes investigarlo con los datos que se tienen en el formulario de denuncia. En todo caso, el comité ético y de compliance de AIRPORTGURUS hará todo lo posible por investigar los asuntos que afecten al incumplimiento del código ético y a las inquietudes manifestadas en los formularios de denuncia.

Las denuncias se presumen de “buena fe”, no como actos de represalias o venganza entre compañeros (ej. Denunciar acoso laboral porque el superior no ha promocionado profesionalmente a ese profesional que denuncia). Quedan terminantemente prohibidos las denuncias falsas. En principio, se presumirá que son ciertas salvo que haya pruebas evidentes de falsedad.

Con el fin de poder resolver satisfactoriamente las denuncias es importante que el denunciante analice previamente:

- ✓ **HECHOS:** es importante determinar los hechos que originan un incumplimiento como vulneraciones en la seguridad de la información o normas del cliente, por ejemplo. Para ello, es necesario leer y entender el código ético previamente.
- ✓ **VULNERACIÓN O NO CONFORMIDAD:** hay que analizar la infracción ¿qué norma se ha infringido? ¿qué principio se ha vulnerado? , por ejemplo, si es una falta de respeto a un compañero, una falta de rigor profesional en cuanto a cumplimiento de políticas internas del cliente o de Airport Gurus, etc....
- ✓ **RESPONSABILIDADES:** si es posible, determinar la responsabilidad, por ejemplo: una vulneración de las normas del cliente por los empleados a lo mejor es consecuencia de una deficiente comunicación de las mismas por el responsable del proyecto. En estos casos, se evaluará la situación con el superior jerárquico de manera que se mejore el proceso. En el ejemplo

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	11 de 15

anterior, el jefe de proyecto podría alegar que no comunica las normas bien porque el cliente las transmite tarde o porque se empieza urgentemente un proyecto, por lo que se buscarán soluciones con Gerencia como son, por ejemplo, realizar un plan de calidad para ese proyecto antes de empezarlo donde se identifiquen todos los ítems aplicables, entre ellos las normas internas del cliente.

En conclusión, las consecuencias de las denuncias no tienen que ser necesariamente punitivas sino principalmente se pretende erradicar la causa que provoca la no conformidad con la ética o compliance.

## **7. PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

Airport Gurus, cumple con la normativa aplicable en protección de datos personales. Respecto a aquella información que es designada como confidencial se aplican medidas de seguridad adecuadas a la sensibilidad de la información y el personal conocedor de dicha información se obliga a mantener secreto. El formulario de comunicación de denuncia se considera Confidencial.

## **8. ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Airport Gurus facilita el acceso de seguimiento del caso denunciado a través de los canales que la organización establezca para estos casos.

## **9. ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

Los órganos de gobierno demuestran su compromiso con la implantación de un sistema documentado de gestión ética, así como la mejora continua de su eficacia mediante la aprobación del código ético.

## **10. AUDITORIAS DEL SISTEMA Y MEJORA CONTINUA:**

La organización cuenta con un procedimiento de auditorías internas en el sistema de gestión de compliance. El procedimiento recoge la necesidad de programar las auditorías, requisitos que han de cumplir los auditores así como se propone un modelo de informe. Por otra parte, AIRPORTGURUS dispone de procedimientos internos tanto de no conformidades como de acciones correctivas y preventivas que tienen como

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	12 de 15

objetivo corregir o prevenir desviaciones detectadas con el fin de que no vuelvan a producirse.

Airport Gurus promoverá grupos de mejora continua a través de grupos de trabajo en mejoras que requieran de pruebas piloto, si fuera el caso. Se habilita un correo: [compliance@AIRPORTGURUScom](mailto:compliance@AIRPORTGURUScom) para canalizar sugerencias y mejoras.

### ANEXO I : POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Se incluye en el código ético como anexo la política de responsabilidad social aprobada por la dirección de AIRPORTGURUS para divulgarla entre sus grupos de interés:

AIRPORT GURUS, consciente de la importancia del compromiso con los **diez principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en la actividad que desempeña: CONSULTORÍA INTERNACIONAL ESPECIALIZADA EN EL SECTOR AERONAUTICO aprueba y difunde a todos sus grupos de interés la presente política de Responsabilidad Social.

AIRPORT GURUS considera el compromiso de cumplimiento legal, seguridad de la información y responsabilidad social como factores prioritarios y se compromete a proporcionar los servicios anteriormente mencionados, de manera que se satisfagan las expectativas de los grupos de interés. El desarrollo de la presente política contribuirá a cumplir los siguientes objetivos:

1. Establecer el compromiso de AIRPORTGURUS hacia la responsabilidad social y la sostenibilidad,
2. Desarrollar todos sus procesos dentro del marco del respeto a los principios promovidos por el Pacto Mundial
3. Prevenir y Minimiza los posibles riesgos en materia de responsabilidad social surgidos del desarrollo de su actividad.

AIRPORT GURUS en prueba de su compromiso, ha implantado un Sistema de Gestión de Compliance, UNE-EN-ISO 19600:2015 con el alcance: “cumplimiento legal, reglamentario, contractual, sectorial y ético en el ejercicio de la actividad de consultoría, un Sistema de Seguridad de la información, conforme a la norma ISO 27001/2013 y ha suscrito con sus partes interesadas y grupos de interés un Código Ético de obligado cumplimiento.

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	13 de 15

Esta política se aplica en AIRPORT GURUS, en concreto a las siguientes partes interesadas: clientes, empleados, dirección, socios, proveedores estratégicos, empresas vinculadas y personas físicas o jurídicas que actúen en nombre y/o por cuenta de la organización.

### **PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS**

AIRPORT GURUS suscribe los siguientes principios, de la manera a continuación descrita:

#### **DERECHOS HUMANOS:**

*1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

Airport Gurus apoya incondicionalmente los derechos humanos y, de manera proactiva traslada estos valores a sus empleados, proveedores, socios y organismos con los que colabora de manera voluntaria. En todos los niveles de la organización se ha concienciado a las personas para actuar con la diligencia debida, alertando mediante denuncia dentro del sistema de Compliance implantado en la organización.

*2.- Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

Airport Gurus comunica a sus partes interesadas la presente política y audita internamente la propia organización para garantizar el cumplimiento de este principio,

#### **NORMAS LABORALES:**

*3.- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

Airport Gurus apoya la libertad de afiliación con los valores suscritos en su código ético y en la presente política.

*4.-Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

Airport Gurus de manera proactiva vigila el desarrollo de sus proceso para que este supuesto no ocurra.

*5.-Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	14 de 15

Airport Gurus revisa antes de cualquier compra de productos o material que no se ha utilizado mano de obra infantil para producirla.

*6.- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.*

Airport Gurus se compromete a garantizar un trato igualitario a todos sus empleados sin que exista ningún tipo de discriminación, distinción, o exclusión por cuestiones de raza, sexo, religión, opinión, política, nacionalidad de origen, extracción social, discapacidad física o mental.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

*7.-Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

Airport Gurus tiene un compromiso para realizar sus actividades de manera sostenible con el medio ambiente reduciendo la huella de carbono y la contaminación.

*8.- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

Airport Gurus ha identificado los aspectos ambientales significativos de su actividad, y en consecuencia toma acciones para reducir el impacto ambiental, la contaminación y contribuir a la mejora del medio ambiente en general.

*9.-Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.*

Airport Gurus recoge en su código ético el compromiso con el medioambiente, lo que afecta a la totalidad de sus procesos. En este sentido, AIRPORTGURUS selecciona prioritariamente, los bienes, servicios y tecnología que sean sostenibles con el medioambiente.

#### **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN:**

*10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.*

	<b>CÓDIGO ÉTICO</b>	Código	Edición	Fecha	Pág.
		<b>CET</b>	<b>ED-02</b>	20/11/20	15 de 15

La honestidad, transparencia y cumplimiento legal son algunos de los muchos valores que AIRPORTGURUS ha interiorizado como organización. Así se recoge en su código ético de obligado cumplimiento para todos sus integrantes, empleados, dirección, socios y partes interesadas como proveedores estratégicos.

En consecuencia, AIRPORTGURUS actúa de acuerdo con lo que establezca la legalidad aplicable, y conforme a los compromisos que suscriba de manera voluntaria en un marco de excelencia, como son los derivados de su sistema de gestión de Compliance y seguridad de la información, conforme a la normativa ISO 19600:2015 e ISO 27001/2013.

Airport Gurus, consciente de la importancia de su actividad en el ámbito social suscribe la presente política que recoge los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, derivados de: la Declaración Universal de Derechos Humanos, La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.